PERGAMINO, Abril 28 de 1992 .-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA QUE este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1992, al considerar el Expediente D-218/91 D.E.eleva Expte.B-4873/91 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPA LES DE LA PROV.DE BS.AS.Ref:Ordenanza que reglamenta el izamiento yarrio diario de la enseña Nacional en los mástiles públicos principa les.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 3°- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu

darlo atentamente .-

ORDENANZA Nº 3000/92.-

Roberto U. Azpeitia

SE + HE TARIO HONOR, CONCEJO DELIPERANTE Marco's A. Conti

PAL-TOENTE HONOR,-CONCEJO-DELIBERANTE